

# GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE ENERSUR



## 1. COMPROMISOS EN LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Desde febrero del 2004, EnerSur cuenta con la triple certificación en Sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001; Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001, denominándola **Sistema de Gestión Integrado (SGI)** que nos permite la mejora continua de todos los procesos de la organización.

El SGI cuenta con una Política Integrada que define los compromisos de nuestra organización en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.

Los compromisos relacionados a Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) y Medio ambiente (MA) son los siguientes:

*“Identificar, evaluar y controlar de forma continua los riesgos mecánicos, físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales para prevenir los posibles incidentes y accidentes que puedan afectar la seguridad y salud de las personas”.*

*“Identificar, evaluar y controlar de forma continua los aspectos e impactos ambientales para prevenir la posible contaminación ambiental ocasionada por las emisiones, efluentes, residuos sólidos, resultado de nuestras actividades”.*

Estos compromisos se extienden a nuestros contratistas, empleados temporales, proveedores y visitantes que ingresen a nuestras instalaciones, de acuerdo a lo establecido en la legislación sectorial.

## 2. CARTAS DEL GRUPO SUEZ

### 2.1 Carta de Salud & Seguridad Laboral del Grupo SUEZ

La Dirección General y la Instancia Europea de dialogo del Grupo SUEZ ha decidido adoptar una Carta de Salud y Seguridad en el Ámbito Laboral. Esta carta será aplicada en cada sede a través de los medios y documentos adaptados a sus actividades.

Como parte del sistema de gestión integrado y del seguimiento continuo de las reglas que el grupo SUEZ emite, los procedimientos de EnerSur son continuamente evaluados y adaptados de acuerdo a cronogramas que cada nueva regla contenga.

### 2.2. Carta Ambiental de SUEZ

SUEZ ha querido hacer del respeto del Medio Ambiente uno de sus valores fundamentales, con el fin de mejorar de forma duradera la calidad de vida.

No sólo se trata de ofrecer a los clientes las técnicas más eficaces y las mejores competencias en saber hacer, sino de establecer un compromiso ético al servicio del medio ambiente y del desarrollo sostenible.

La Carta Ambiental de SUEZ nos recuerda que el respeto del medio ambiente forma parte de la esencia de nuestra filosofía y de nuestra estrategia.

## 3. CUMPLIMIENTO LEGAL

EnerSur orienta a todos sus trabajadores al fiel cumplimiento de las leyes y reglamentos internos vigentes en SSO y MA.

Decisiones y acuerdos de los comités de SSO y MA, acciones específicas y proyectos de mejora

Leyes, reglamentos y normas sectoriales; Cartas y Reglas del Grupo SUEZ, Normas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001

Actividades diarias

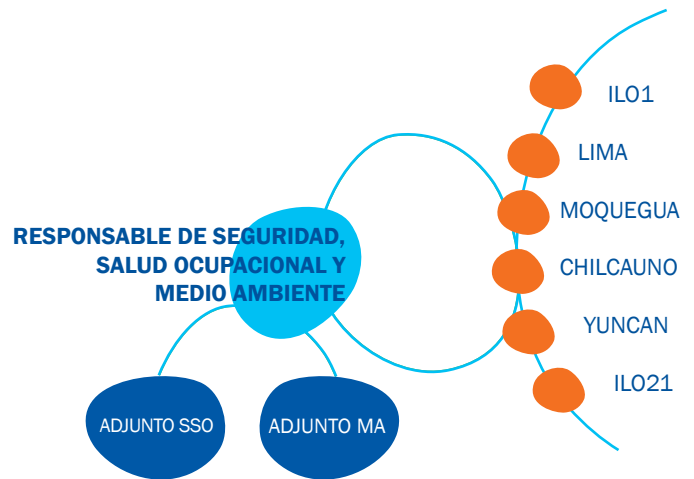
Objetivos corporativos y PMA

Procedimientos y buenas prácticas de trabajo

#### 4. ESTRUCTURA DE LA SSO Y MA

Es responsabilidad de los Superintendentes de Central, Superintendentes de Transmisión y Jefes de Proyecto asegurar el estricto cumplimiento de las normas de seguridad y medio ambiente.

Para el logro de los objetivos en SSO y en MA, se tiene definida la siguiente organización multi-sitios que permite realizar el seguimiento en SSO y MA de cada instalación, para ello se tienen designados a los responsables locales tanto en SSO como en MA.



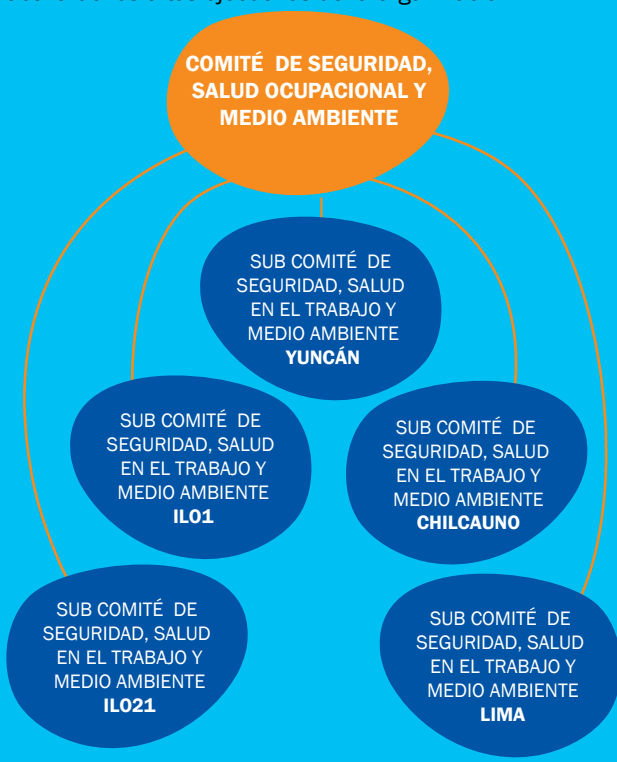
Responsables locales de SSO y MA

#### 4.1 Comités de SSO y MA para la mejora continua

Parte del cumplimiento legal, es la conformación de un comité y/o sub-comité de seguridad y salud en el trabajo. Estos están conformados por igual número de trabajadores y directivos, y se reúnen mensualmente en cada sede para discutir temas relacionados a SSO y MA.

Los roles, funciones, responsabilidades y sistema de elección de los miembros, están definidos en la normativa legal y se comunican al personal a través de los paneles informativos de cada instalación.

Del mismo modo, y para efectos de evidenciar el liderazgo de la alta dirección se ha conformado el Comité de Seguridad y Medio Ambiente que tiene los roles de evaluar los objetivos, metas, indicadores, gestión de hallazgos, acciones y temas relacionados a SSO y medio ambiente, en este comité se cuenta con el liderazgo y la participación activa de los altos ejecutivos de la organización.



#### 4.2 Identificación de peligros y control de riesgos.

##### Matrices de riesgos

Todos los puestos de trabajo, las actividades rutinarias y no rutinarias, los nuevos proyectos o instalaciones, cuentan con una identificación de peligros y evaluación de riesgos, la cual es elaborada por cada jefatura de área, revisada por el Superintendente de Central, Superintendente de Transmisión o Jefes de Proyecto, para ser validada por el Responsable de SSO. La revisión de la matriz es anual y es la base para la formulación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

##### Inspecciones y observación de tareas

La observación de tareas y las inspecciones planeadas, son realizadas periódicamente por los jefes de área, miembros del comité de seguridad y en general por cualquier trabajador con la finalidad de identificar actos y/o condiciones sub-estándares en el trabajo, corregirlas inmediatamente de ser posible y/o reportarlos a su jefatura para su control, y también identificar nuevos procedimientos o modificar los existentes.

### 4.3 Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales

#### Matrices de impactos ambientales

La organización ha identificado los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que puede controlar, y aquellos sobre los que pueda influir, teniendo en cuenta los desarrollos nuevos o planificados, o las actividades, productos y servicios nuevos o modificados y determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente.

La identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales es elaborada por cada jefatura de área, revisada por el Superintendente de Central, Superintendente de Transmisión o Jefes de Proyecto, para ser validada por el Responsable de MA, la revisión general de esta matriz es anual y es la base para la elaboración de la propuesta del Programa Anual de Gestión Ambiental.

### 4.4 Capacitación, conciencia y competencia del personal

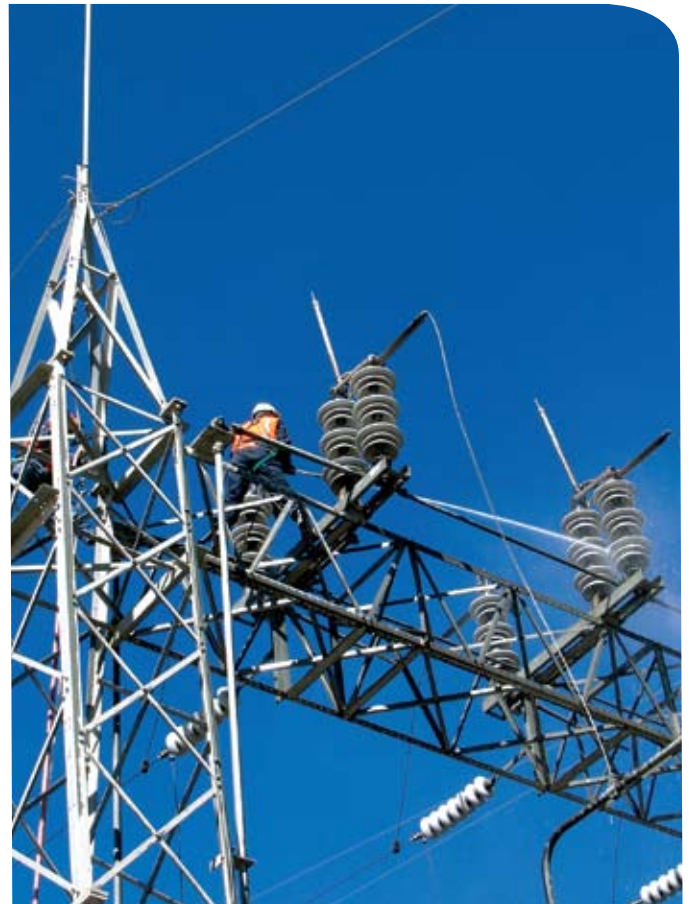
- Inducción en seguridad y medio ambiente.
- Charlas de seguridad y/o medio ambiente, capacitación de acuerdo al puesto o necesidad.
- Simulacros de emergencia y capacitación de brigadista.
- Entrega de equipos de protección individual (EPI's), herramientas y equipos de acuerdo a la actividad, puesto de trabajo o sede que el personal desempeñe.
- Asignación de responsabilidades y supervisión en campo, y competencias necesarias, a través de los perfiles de puesto.
- Capacitación a responsables locales en SSO y MA, así como auditores internos del SGI.
- Revisión de los perfiles de puesto y sus implicancias para el personal cuando existen cambios significativos.

### 4.5 Comunicación de peligros y aspectos ambientales

- Las matrices de riesgo y de aspectos ambientales en cada instalación de EnerSur.
- Instructivos y procedimientos relacionados.
- Análisis de riesgo y evaluación de impactos en los permisos de trabajo.
- La señalización instalada en cada sede.
- Difusión de los ACR (análisis de causa raíz) y las lecciones aprendidas de los hallazgos.

### 4.6 Preparación y respuesta ante emergencias

Con la finalidad de incrementar el conocimiento de los planes de contingencia de cada sede se han elaborado y difundido cartillas que nos permiten conocer la filosofía



de los planes de contingencia y nos indican qué hacer en caso de una emergencia, con la siguiente finalidad:

**“Actuar para salvar o resguardar a las personas, evitar daños al medio ambiente y resguardar la propiedad”.**

Por lo tanto, los **planes de contingencia** detallan los procedimientos de actuación del personal, en caso de una emergencia, sea de origen natural, médica o de origen tecnológico. En dicho documento se cuenta además con el procedimiento de notificación de emergencia, directorio telefónico de las entidades de ayuda, así como el listado del equipamiento disponible para atenderla.

### 4.7 Gestión de las no conformidades (o hallazgos) y mejoras

El **Sistema Centralizado de Mejora (SCM)**, es una herramienta que permite registrar el proceso de gestión y seguimiento de un hallazgo (p.e.: accidente, incidente, evento sub-estándar, casi accidente, daños a la propiedad, incumplimiento legal o una situación potencial que puede originar un impacto ambiental negativo o un accidente) y/o proyectos de mejora que eviten la contaminación ambiental producto de nuestras actividades o servicios y/o eviten accidentes; asimismo, gestiona el desarrollo del análisis de causa raíz, el seguimiento de las medidas de control aprobadas y la comprobación de su eficacia para evitar repeticiones en el futuro.

#### 4.8 Atención hospitalaria

##### Análisis de la adecuación entre el trabajador y su puesto de trabajo

Como parte del cumplimiento legal, la organización tiene implementado el examen médico inicial, siendo este uno de los requisitos de contratación de personal, así como el examen médico anual y el examen final al cese o retiro del trabajador.

La asistencia a los exámenes médicos ocupacionales programados por la organización, es una de las obligaciones del personal, siendo su responsabilidad asistir a la entrevista médica luego de sus exámenes para conocer los resultados del mismo y seguir la recomendación o prescripción médica que diera lugar.

Para los casos en los cuales el médico en salud ocupacional califique a un trabajador como NO APTO o APTO CON RESTRICCIÓN, se analizará, propondrá y ejecutará la mejor alternativa para reducir la exposición a riesgo del trabajador.

##### Lista de vacunas

En función del puesto de trabajo, la tarea específica y/o a la zona geográfica a donde el personal sea destacado, se ha establecido un programa de inmunización para limitar el riesgo de contagio de enfermedades derivadas de la actividad o la zona geográfica.

#### 4.9 Programa de Manejo Ambiental (PMA)

Se formula en función de los requisitos legales, EIA's, PAMA de ILO1 y de los planes de acción derivados de la revisión anual de los listados de aspectos e impactos ambientales.

Cada Superintendencia tiene definido su PMA, incluyendo los requisitos legales aplicables a la sede, los compromisos corporativos y los objetivos anuales definidos para su sede.

#### 4.10 Monitoreo Ambiental

- Calidad de aire en las centrales termoeléctricas.
- Emisiones atmosféricas en las centrales termoeléctricas.
- Efluentes industriales en todas nuestras centrales.
- Ruido y campos magnéticos en todas las instalaciones.
- Monitoreo de parámetros meteorológicos en Ilo, Chilca y Yuncán.
- Monitoreo de flora y fauna, taludes y caudal ecológico en Yuncán.

#### 4.11 Otras actividades

**Monitoreos periódicos realizados por la empresa**, como por ejemplo el monitoreo de la calidad de agua potable,



ruido, calidad de aire, espacios confinados antes del inicio del trabajo, etc.

**Inspecciones Ambientales**, realizadas durante los comités de SSO y MA, con frecuencia mensual, con la finalidad de identificar condiciones sub-estándares en el área de trabajo, corregirlas inmediatamente de ser posible y/o reportarlos a su jefatura para la programación de su corrección.

**Seguimiento de calidad y composición de los alimentos**, periódica e inopinadamente se realiza la inspección de las áreas asignadas al concesionario de cocina, verificando el adecuado almacenamiento de víveres, vigencia de los productos envasados, orden y limpieza del área de trabajo, verificación de la vigencia de las licencias de sanidad entre otros.

#### 4.12 Actividades de apoyo de la organización corporativa de SSO & MA

- Revisión de EIA, PAMA y validación de los PMA locales.
- Apoyo a proyectos de mejora o nuevos proyectos energéticos mediante la revisión de ingeniería.
- Revisión de legislación ambiental o proyectos de ley.
- Aseguramiento del respeto de las políticas en todas las sedes vía auditorías internas.
- Apoyo en la subsanación de observaciones de fiscalización o procesos abiertos del ente fiscalizador (OSINERGMIN), Ministerio de Trabajo, SUEZ o auditorías internas y externas.
- Gestión de residuos a través de la estandarización del proceso, directivas para la segregación de los residuos, almacenamiento temporal y disposición final de residuos.
- Reportes de cumplimiento legal a las autoridades sectoriales y a la casa matriz.
- Análisis del desempeño global de la organización: indicadores, objetivos y acciones en el SCM.

#### Programa de Apoyo Social:

- Apoyo responsable de las iniciativas locales en las zonas de influencia de nuestras actividades.
- Aprovechamiento de los recursos de la zona y promover el desarrollo productivo.
- Apoyo a las comunidades donde operamos para generar una visión de futuro compartida sobre su propio desarrollo, basada en sus potencialidades. Promover y articular esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible en estos lugares.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas, facilitar el desarrollo de las operaciones y contribuir al progreso de las comunidades donde operamos.